

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

21**BATRES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la cuenta general del ejercicio 2016, en sesión celebrada el día 11 de agosto de 2017, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán los interesados formular los reparos, reclamaciones y observaciones que estimen procedentes.

En Batres, a 11 de agosto de 2017.—El alcalde, José Ángel Fernández Benito.

(03/27.756/17)

